



Ilustre Municipalidad de Petorca  
Administración Municipal

OF. ORD N°: 448/

ANT.: NO HAY.

MAT.: Distribución de agua en camión aljibe.

Petorca, 22 de septiembre 2016

**DE: GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO.  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA.**

**ALVARO ESCOBAR PASTEN.  
PRESIDENTE UNIÓN APRS.  
CUENCA RÍO PETORCA**

**A: MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO  
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

Saludamos cordialmente, al igual que manifestamos nuestra real preocupación en relación al oficio N° 18.087 con fecha 18 de agosto 2016, en que señala, la situación de déficit hídrico que afecta a gran parte de nuestro territorio y la situación de emergencia que atravesamos.

Nuestra comuna de Petorca ha sido una de las más afectadas, tras un largo periodo de sequía y presenta serias dificultades en cuanto al acceso al agua potable, debido al fenómeno de escasez hídrica (Decreto N° 154 del MOP vigente y sus precedentes), situación que va más allá de la falta de precipitaciones.

La escasez de agua en la comuna es un problema complejo y permanente relacionado con el cambio climático, el escaso resguardo legal de los recursos hídricos para el consumo humano, la deficiente administración del agua, la sobre entrega de derechos más allá de la disponibilidad real (Informe N°70 D.G.A), sumado a ello, el débil control de las extracciones, la sobreexplotación del agua más allá de los derechos otorgados y un modelo de agricultura agro – industrial depredadora de los recursos naturales.

*Es importante mencionar, que Petorca posee un 71% de población rural dispersa geográficamente, la cual es abastecida de agua para consumo humano mediante sistemas comunitarios de agua potable rural. Estas organizaciones son las más vulnerables ante la escasez de agua. Situación que explica la magnitud del problema en esta zona y la constante emergencia atendida.*

Bajo este contexto reconocemos el esfuerzo que ha realizado el gobierno, al cual el municipio y la comunidad se han unido con el fin de salvaguardar el acceso al agua, muestra de ello son la llegada y priorización de recursos e iniciativas tanto desde el nivel central como desde



el nivel regional, provincial y local. En este sentido, cabe destacar a nivel comunal, la creación de la oficina de Asuntos Hídricos de la Municipalidad y la Unión de APRs cuenca río Petorca, lo cual está permitiendo mejorar la coordinación y el trabajo colaborativo.

Estamos convencidos que la solución de dotar de agua a la población con camiones aljibes, es para las comunidades y para los suscritos indigna y tal cual lo ha manifestado el delegado presidencial para los recursos hídricos, es una muestra más de la inequidad y falta de soluciones integrales a la satisfacción del derecho humano al acceso al agua.

Por ello, concordamos en la importancia de reducir la entrega a través de camión aljibe, concretando soluciones definitivas y sustentables, y para ello, creemos que es urgente avanzar en un proceso de adaptación al cambio climático, donde aspiramos a que la comuna de Petorca, puede ser un ejemplo a seguir, para demostrar que en un marco climáticamente complejo, el trabajo conjunto de los actores del Estado, el Municipio y las propias comunidades es posible elaborar un plan piloto que aborde el acceso al agua y el cambio climático con propuestas de largo plazo.

En este contexto, también es dable recordar, que la falta de acceso al agua, se relaciona también con la posibilidad de contar con infraestructura mínima para captar y distribuir el recurso, y, por ejemplo, las localidades de El Manzano, El Bronce y Quebrada de Castro son las más afectadas por no contar con fuentes de abastecimiento para consumo humano ni redes de distribución.

De la misma manera, nos preocupa y manifestamos nuestro rechazo, la dotación propuesta de 50 litros diarios por persona, considerando que los diseños realizados en el marco de la emergencia para las comunidades mencionadas consideran una dotación mayor basada en sus requerimientos mínimos de bebida, alimentación y uso doméstico. (El Diseño APR El Manzano es de 160 l/h/d y Diseño APR Quebrada de Castro:120 l/h/d).

En este marco, queda claro que dotar de agua a la población con camiones aljibes solo puede verse como una respuesta ante una emergencia, que habiendo permitido que no hubiese población sin agua, no puede ni debe extenderse en el tiempo, por ello como autoridad local comparto absolutamente que esta situación debe terminarse, mediante una adecuada planificación. Pero claramente mientras la emergencia no se solucione, no es posible, dejar a las comunidades que lo requieren, sin el agua necesaria para satisfacer sus necesidades, que obviamente, van más allá de 50 litros por habitante día.

Compartimos con usted que los organismos competentes deben encargarse de responder a la situación, por lo que informamos que la Dirección de Obras Hidráulicas, ya cuenta con los




estudios de diseño para el abastecimiento regular de todas las comunidades afectadas, estando aún pendiente la ejecución de las obras por falta de financiamiento.

Los nuevos requisitos para la solicitud de recursos, son de importancia y coincidimos en contar con información real y coherente sobre la distribución segura y óptima del agua además de transparentar el control del agua distribuida a través de camiones aljibe, de tal forma que colaboraremos con la implementación de una política de transparencia propuesta.

Sin embargo, nos surgen algunas dudas con respecto a su oficio, que es necesario aclarar antes de proceder a su aplicación, por ejemplo, quien será el encargado de contratar los camiones aljibes, o adquirir el agua, la Municipalidad o la Gobernación, o es mas, quien será el organismo que cancelara los servicios, y si este va ser el Municipio, debe realizarse un Convenio previo que establezca la forma en que el Municipio rendirá los fondos y el plazo en el cual serán transferidos los recursos, entre otras dudas que se deben resolver.

En este espíritu y tomando lo planteado en el oficio, le pedimos que se convoque en el plazo más perentorio posible, y antes de comenzar a exigir el cumplimiento del Oficio N° 18.087, a una reunión a los organismos técnicos a cargo de elaborar las soluciones definitivas a los problemas de acceso al agua para que junto a los coordinadores de recursos hídricos de la subsecretaría, los servicios públicos de la región, el secretario ejecutivo del consejo para el desarrollo y la sostenibilidad hídrica del gobierno regional, los profesionales de la Municipalidad y los representantes de la comunidad se definan los pasos a seguir, incluyendo en ello el término definitivo de los camiones aljibes.

  
**GUSTAVO VALDENEGRO RUBILLO**  
**ALCALDE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA**

UNIÓN A.P.R.S. CUENCA DEL RÍO PETORCA  
PERS. JURÍDICA N° 488  
RUT: 65.107.043-0  
  
**ÁLVARO ESCOBAR PASTEN**  
**PRESIDENTE UNIÓN APRS**  
**CUENCA RÍO PETORCA**

**Distribución:**

- Archivo Alcaldía.
- Intendencia Regional.
- Gobernación Provincial.
- Dirección de Obras Hidráulicas Región de Valparaíso